



INFORME 31 DE 2019 EVALUACIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO – SARM DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP), la efectividad e integridad de todas y cada una de las etapas y los elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) implementado en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) y efectuar las recomendaciones que resulten pertinentes a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, según los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 050 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), numeral 6.5.

1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la composición del portafolio de inversión de acuerdo con los límites establecidos por la CPVMP y el perfil de riesgo autorizado por la Junta Directiva.
- Validar que el SARM se ajuste a la estructura, complejidad y naturaleza de las operaciones que realiza la tesorería. Asimismo, la interrelación con otros riesgos, especialmente con el Riesgo de Liquidez de la Entidad.
- Revisar las funciones de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, de la Gerencia General, del Comité de Riesgos, Comité Financiero, de los procesos interrelacionados tales como: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (OAGRI) Middle Office, Área de Tesorería (Front Office) y el área de Operaciones (Back Office).
- Realizar un entendimiento y verificación de la implementación de las políticas, objetivos, definiciones, metodologías, estructura organizacional, roles, responsabilidades y los fundamentos y lineamientos generales que le permiten a la CPVMP identificar, medir, controlar y monitorear el SARM.
- Confirmar que la CPVMP haya realizado los reportes de acuerdo con la periodicidad establecida por la SFC, mediante muestreos aleatorios de fechas seleccionadas por el equipo auditor.
- Seguimiento a las inversiones realizadas durante el periodo auditado, muestreo de grabaciones de las comunicaciones, con el fin de validar los requerimientos normativos de la SFC y el monitoreo correspondiente de la OAGRI.
- Velar por el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras de fechas los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- A través de prueba de recorrido, entrevistas y demás metodologías adoptadas por el auditor, evidenciar el adecuado conocimiento por parte de las áreas interrelacionadas con el SARM, de los procedimientos implementados, de los riesgos del proceso, de las causas y los controles establecidos para mitigarlos.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Organizacional de la Defensa
Por un Militar Socialmente Responsable
para Colombia entera.

VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
DE COLOMBIA



2. ALCANCE

Evaluar la efectividad e integridad del SARM para el periodo auditado entre el 01-02-2018 hasta el 31-08-2019, en consideración a la estructura, complejidad y naturaleza de las operaciones que realiza la tesorería y al marco normativo vigente establecido por la SFC, verificando los procesos interrelacionados, los reportes realizados a Junta Directiva y la Alta Gerencia. Asimismo verificar el cumplimiento de las políticas y demás consideraciones impartidas por la CPVMP en el Manual SARM y demás documentación relacionada.

3. METODOLOGÍA

Según lo estipulado en el marco normativo de la SFC y lo documentado en la **“Guía de operaciones: Evaluar SARM” con código CI-NA-GU-009**, para el desarrollo de los objetivos de auditoría descritos, la OFCIN realiza un requerimiento inicial de información a la OAGRI que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico inicial del cumplimiento normativo del SARM y de las políticas internas establecidas para su gestión durante el periodo auditado, verificando a través de técnicas de muestreo aleatorio los reportes a la SFC, a la Alta Gerencia, la realización de las inversiones con el debido cumplimiento normativo en cuanto a grabación de comunicaciones, capacitación de los diferentes procesos interrelacionados con el SARM y en general el cumplimiento normativo establecido por la SFC.

4. MARCO LEGAL

4.1. Normatividad Externa

- Capítulo XXI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 051 de 2007, CE 050 de 2012 y demás que lo actualicen y/o modifiquen)
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)
- Decreto 2555 de 2010, Decreto Único del Sistema Financiero, CE 100 de 1995 SFC Capítulos adicionales I, XIX, y XXV
- También harán parte todos los Acuerdos y Manuales aprobados por la Junta Directiva de La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía relacionados con la administración de Riesgo de Mercado.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, artículo No 2, “NATURALEZA. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Bancaria.”, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 1305 de 2009, Congreso de la República
- Norma ISO 31000
- Ley 87 de 1993
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carretera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Entidad Empresarial de la Defensa
Por el Bienestar Financiero Armado,
para Colombia entera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4.2. Normatividad Interna

- Resolución 241 de 2019 y Resolución 592 de 2018 (modifican la Resolución 320 de 2018), por la cual se establece la estructura, funciones, y siglas de las áreas y grupos internos de trabajo de la Entidad.
- Acuerdo 02 de 2016, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Riesgos de la CPVMP.
- Manual SARM: con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018
- Procedimiento "Asignación Cupo Individual" código GR-NA-PR-032 versión 02 del 22-10-2018
- Guía "Grabación de Comunicaciones" código GR-NA-GU-007 versión 03 del 13-06-2019
- Procedimiento "Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado" código GR-NA-PR-027 versión 03 del 22-10-2018
- Guía "Riesgo de Mercado" código GR-NA-PR-021 versión 04 del 21-06-2019
- Guía "Seguimiento Cupos Emisor y/o Contraparte" código GR-NA-GU-022 versión 04 del 21-06-2019
- Acuerdo 05 de 2016 "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- Guía de Operaciones Evaluar SARM, con código CI-NA-GU-009 de la Oficina de Control Interno (en actualización en la presente auditoría).

5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA SARM DEL 01-02-2018 AL 31-08-2019

La CPVMP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC, organizada como establecimiento de crédito, cuyo objeto social principal es facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, la captación, administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto. De este modo la administración de los recursos de los afiliados, conlleva a que la Entidad deba gestionar un portafolio de inversiones que le provea viabilidad financiera a su Flujo de Caja y la capacidad de cumplir de manera plena y oportuna con sus obligaciones de pago en las fechas correspondientes.

Siendo así la gestión del SARM corresponde a la adecuada mitigación por parte de la CPVMP del Riesgo de Mercado, entendido de acuerdo con el marco normativo de la SFC establecido en la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010, como "la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance", por tal razón la presente auditoría contiene la evaluación de como la Entidad observa las disposiciones normativas de la SFC para la identificación, medición, control y monitoreo eficaz del Riesgo de Mercado asociado al desarrollo de sus actividades.

vr



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
 del Ministerio de Defensa, Armada, Fuerza Aérea y Fuerza Naval
 para Colombia unificada

VIVIENDA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA



5.1. Composición del Portafolio de Inversiones y riesgos de mercado identificados

El Riesgo de Mercado conlleva a que la CPVMP incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios por efecto de cambios en las variables de mercado que afectan los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, de acuerdo con el numeral 7.6.1 del Manual SARM vigente en el desarrollo de la presente auditoría con código GR-NA-MA-002, versión 010 del 25-09-2018, de acuerdo con la clasificación de las inversiones que se mantengan en el portafolio, los siguientes son los riesgos de mercado a los que se ven expuestas:

Activos	Factor de Riesgo				
	Tasa de Interés			Precio	Tipo de Cambio
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR		
TES	x		x	x	
Disponible					
Bonos COP/UVR	x		x	x	
CDT COP	x			x	
Papeles Comerciales COP	x			x	
Titularizaciones COP	x		x	x	
FIC's Mdo Monetario				x	
Repos y Simultaneas Activas	x		x	x	
Títulos en USD		x			x
Diponible en USD					x

Figura 01. Riesgos de Mercado de acuerdo al tipo de Activos Financieros del Portafolio de Inversión. Fuente: Manual SARM, código GR-NA-MA-002, versión 009 del 02-10-2017.

De acuerdo con la participación de la OFCIN como invitado permanente al Comité Financiero y de Riesgos mensuales, el equipo auditor ha realizado seguimiento a la evolución de la diversificación del portafolio de la CPVMP de acuerdo a la estrategia de inversión y el cumplimiento del Flujo de Caja estimado para las vigencias 2019 y 2020, como fue expuesto en la auditoría al SARL en el Informe 31 A de 2019. Siendo así al cierre del 2018, el Portafolio de Inversiones presentaba el 95.3 % de participación por títulos TES de deuda pública y los restantes activos se encontraban compuestos como se observa a continuación:

Composición Portafolio

CLASE DE INVERSIÓN	VALOR
TES UVR	\$ 3,615,574,620,798
TES PESOS	\$ 2,429,599,651,942
Disponible	\$ 193,443,834,983
CDT's	\$ 84,700,478,522
Bonos	\$ 17,282,763,062
FIC	\$ 289,460,946
VALOR TOTAL PORTAFOLIO	\$ 6,340,890,810,252

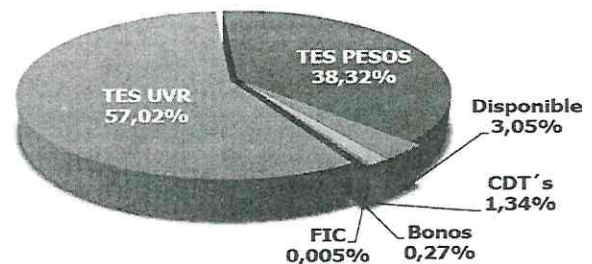


Figura 02. Composición Portafolio de Inversiones a diciembre de 2018. Fuente: Presentación Comité Financiero 11-12-2018.



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Corpo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

VIGILADO por el Comité de Inversión



El portafolio de la Entidad ha mantenido el perfil de riesgo conservador aprobado por la Junta Directiva durante el periodo auditado; sin embargo, se presentó una diversificación y mayor inversión en Títulos de Deuda Privada que de acuerdo a lo gestionado por el Área de Tesorería presenta un mayor margen "spread" que los Títulos de Deuda Pública, generando rendimientos superiores que han fortalecido el Flujo de Caja, permitiendo adicionalmente que se presenten calces en plazos de inversión de corto y mediano plazo acordes con las necesidades de liquidez, asimismo generando triangulación de recursos a través de los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) que permiten gestionar el disponible en entidades financieras con mayores tasas de interés. De acuerdo con lo anterior, al corte del periodo auditado, se observa una participación del 87.5 % en títulos TES y los restantes activos se encuentran compuestos como se observa a continuación:

Composición Portafolio

CLASE DE INVERSION	VALOR
Deuda Pública UVR	\$ 3,704,240,496,742
Deuda Pública Pesos	\$ 2,148,111,112,759
Deuda Privada	\$ 531,531,150,420
Disponibles	\$ 299,861,891,950
FIC's	\$ 289,631,891
VALOR PORTAFOLIO	\$ 6,684,034,283,761

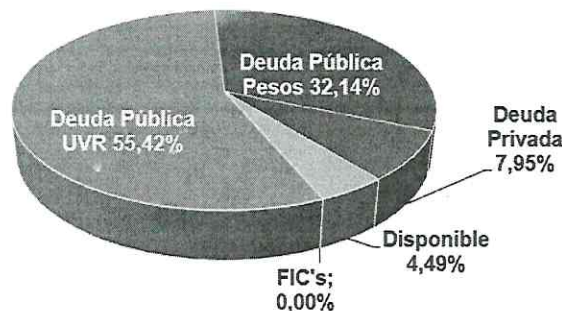


Figura 03. Composición Portafolio de Inversiones a septiembre de 2019. Fuente: Presentación Comité Financiero 24-09-2019.

Según lo establecido en el numeral 6.1.1 "políticas en materia de límites" del marco normativo de la SFC y lo establecido en el numeral 7.3.2 del Manual SARM, se observa el cumplimiento de la composición del portafolio en activos que son acordes con la actividad misional de Entidad y cuentan con liquidez de mercado, asimismo según lo reglamentado en el numeral 7.3.2.9 del Manual SARM y lo remitido por la OAGRI en el requerimiento de información del 18-10-2019, la duración promedio ponderada del portafolio es de 5.84 años inferior a los 10 años establecidos:

nro_portafolio	nro_titulo	ISIN	fecha_compra	fecha_emision	fecha_vcto	valor_compra	DURACION TOTAL (AÑOS)	
							Duración(año)	Valor nominal
3	554204	COL17CT03011	23/02/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	7.999.943.454	0,03010	\$ 7.274.800.000
4	554201	COL17CT03011	23/02/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	1.999.930.872	0,03010	\$ 1.818.400.000
5	554203	COL17CT03011	29/01/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	23.999.553.312	0,03010	\$ 21.773.600.000
6	554201	COL17CT03011	29/01/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	5.999.993.216	0,03010	\$ 5.443.400.000
7	554202	COL17CT03011	23/02/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	13.999.806.036	0,03010	\$ 12.729.200.000
8	554202	COL17CT03011	23/02/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	5.999.902.599	0,03010	\$ 5.455.300.000
9	554206	COL17CT03011	7/05/2015 0:00	11/09/2013 0:00	11/09/2019 0:00	206.099.993.148	0,03010	\$ 187.580.200.000
10	530598	COL17CT02385	25/03/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	239.132.840	4,14640	\$ 186.500.000
11	530597	COL17CT02385	25/03/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	352.309.089	4,14640	\$ 296.600.000
12	530599	COL17CT02385	7/05/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	64.530.678.050	4,14640	\$ 50.189.300.000
13	530592	COL17CT02385	12/09/2011 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	11.999.898.450	4,14640	\$ 9.714.000.000
14	530591	COL17CT02385	12/09/2011 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	10.132.218.172	4,14640	\$ 8.202.100.000
15	530590	COL17CT02385	7/05/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	34.116.224.430	4,14640	\$ 10.977.700.000
16	530594	COL17CT02385	18/03/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	29.999.876.094	4,14640	\$ 23.642.800.000
17	530596	COL17CT02385	25/03/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	1.553.977.820	4,14640	\$ 1.213.000.000
18	530595	COL17CT02385	13/09/2010 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	10.132.195.064	4,14640	\$ 8.420.300.000
19	530593	COL17CT02385	25/03/2015 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	3.749.805.136	4,14640	\$ 2.924.600.000
20	530598	COL17CT02385	24/10/2014 0:00	24/07/2008 0:00	24/07/2024 0:00	7.256.520.000	4,14640	\$ 6.000.000.000
21	54542	COL17CT02625	26/04/2012 0:00	26/08/2011 0:00	26/08/2026 0:00	27.285.092.875	5,75310	\$ 25.647.500.000
22	545421	COL17CT02625	26/04/2012 0:00	26/08/2011 0:00	26/08/2026 0:00	29.999.931.690	5,75310	\$ 28.199.400.000
23	545423	COL17CT02625	26/04/2012 0:00	26/08/2011 0:00	26/08/2026 0:00	14.999.965.845	5,75310	\$ 14.999.700.000
24	545422	COL17CT02625	26/04/2012 0:00	26/08/2011 0:00	26/08/2026 0:00	24.999.943.075	5,75310	\$ 23.499.500.000
25	545424	COL17CT02625	8/02/2013 0:00	26/08/2011 0:00	26/08/2026 0:00	205.676.687.220	5,75310	\$ 165.621.200.000
26	5502941	COL17CT02914	24/10/2014 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	3.242.167.016	6,87620	\$ 3.473.800.000
27	5502943	COL17CT02914	24/10/2014 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	5.851.076.412	6,87620	\$ 6.269.100.000
28	5502942	COL17CT02914	24/10/2014 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	12.029.934.808	6,87620	\$ 12.689.400.000
29	550299	COL17CT02914	29/04/2013 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	2.751.208.768	6,87620	\$ 2.571.600.000
30	550296	COL17CT02914	29/04/2013 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	3.028.192.928	6,87620	\$ 4.700.300.000
31	550297	COL17CT02914	17/04/2013 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	8.121.230.878	6,87620	\$ 8.716.100.000
32	550298	COL17CT02914	25/07/2013 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	39.999.991.460	6,87620	\$ 44.657.800.000
33	550295	COL17CT02914	25/07/2013 0:00	28/04/2012 0:00	28/04/2028 0:00	2.633.626.710	6,87620	\$ 2.940.300.000

Figura 04. Cálculo duración promedio ponderada portafolio de inversión corte 31-08-2019. Fuente: Requerimiento de Información, OAGRI 18-10-2019.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429

Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



Grupo Social y Laboral de la Defensa

BOLETA DE INFORMACIÓN

CO-SC2992-1

SI - CER507703

BIENESTAR Y EXCELENCIA



De acuerdo con lo anterior se observa el seguimiento por parte de la OAGRI de la gestión del Área de Tesorería del portafolio de inversiones en cumplimiento con las inversiones permitidas para la CPVMP y de la estrategia de inversión, de acuerdo con las aprobaciones de los Comités de Riesgos, Financieros, Auditoría y Junta Directiva.

5.2. Seguimiento inversiones realizadas vigencia 2019

De acuerdo con lo descrito en el numeral anterior, el equipo auditor evidencia la diversificación del portafolio de inversión realizada en la vigencia de 2019, por tal razón en el requerimiento de información del 18-10-2019 la OAGRI remitió el detalle de los activos de inversión adquiridos:

Inversiones 01-01-2019 a 31-08-2019						
fecha compra	Título	Emisor	fecha emision	fecha vcto	valor compra	tir compra
25/02/2019	CDT 360	DAVIVIENDA	25/02/2019	25/08/2020	\$ 30.000.000.000	5,9172%
26/02/2019	CDT 360	DAVIVIENDA	26/02/2019	26/08/2020	\$ 10.000.000.000	5,917%
19/03/2019	CDT 360	BANCO FALABELLA	19/03/2019	21/09/2020	\$ 8.842.674.004	6,103%
29/03/2019	CDT 360	BANCO FALABELLA	29/03/2019	29/09/2020	\$ 16.034.422.477	6,133%
12/03/2019	CDT 360	SCOTIABANK COLPATRIA	12/03/2019	12/11/2020	\$ 29.572.738.024	5,933%
14/03/2019	CDT 360	SCOTIABANK COLPATRIA	14/03/2019	19/11/2020	\$ 30.000.000.000	5,924%
17/05/2019	CDT 360	BANCO DE COLOMBIA	16/02/2018	16/02/2022	\$ 1.018.100.000	6,040%
16/05/2019	CDT 360	BANCO DE COLOMBIA	24/02/2017	24/02/2022	\$ 1.048.960.000	6,040%
28/05/2019	CDT 360	BBVA	6/04/2018	6/04/2022	\$ 1.023.100.000	6,040%
4/06/2019	CDT 360	BANCO FALABELLA	4/06/2019	6/06/2022	\$ 12.000.000.000	6,180%
18/06/2019	CDT 360	BANCO POPULAR	18/06/2019	18/06/2022	\$ 11.582.108.898	6,030%
5/07/2019	CDT 360	BANCO POPULAR	5/07/2019	5/07/2022	\$ 23.000.000.000	5,999%
28/05/2019	CDT 360	BBVA	14/07/2017	14/07/2022	\$ 3.612.945.000	6,110%
29/04/2019	CDT 360	SCOTIABANK COLPATRIA	29/04/2019	29/07/2022	\$ 20.000.000.000	6,231%
27/05/2019	CDT 360	BBVA	9/08/2017	9/08/2022	\$ 1.035.440.000	6,135%
15/05/2019	CDT 360	DAVIVIENDA	14/08/2017	14/08/2022	\$ 5.138.400.000	6,160%
16/05/2019	CDT 360	BBVA	9/11/2017	9/11/2022	\$ 4.099.280.000	6,200%
15/05/2019	CDT 360	BBVA	10/11/2017	10/11/2022	\$ 4.103.880.000	6,200%
27/05/2019	CDT 360	BANCO DE COLOMBIA	17/01/2019	17/01/2023	\$ 1.532.235.000	6,230%
22/07/2019	CDT 360	BANCO ITAU CORPBANCA	22/07/2019	22/07/2024	\$ 1.154.818.000	6,170%
12/08/2019	CDT 360	BBVA	12/08/2019	12/08/2024	\$ 12.700.000.000	6,100%
7/05/2019	BONO ORD 365	BANCOLDEX	9/08/2017	9/08/2022	\$ 2.610.575.000	6,108%
7/05/2019	BONO ORD 365	BANCO POPULAR	13/02/2019	13/02/2024	\$ 7.207.060.000	6,469%
6/05/2019	BONO ORD 365	BANCO POPULAR	13/02/2019	13/02/2024	\$ 4.117.640.000	6,469%
17/05/2019	BONO ORD 365	I.S.A.	18/04/2017	18/04/2024	\$ 2.034.440.000	6,450%

Figura 05. Inversiones realizadas en la vigencia 2019 fecha de corte 31-08-2019. Fuente: Requerimiento de Información, OAGRI 18-10-2019.

Según lo dispuesto en el Manual de Inversiones con código TE-NA-MA-002, versión 004 del 21-06-2019, numeral 7.2.1.5 "políticas de negociación", en el procedimiento Constituir y Manejar las Inversiones con código TE-NA-PR-002, versión 017 del 05-07-2018 se observa que la negociación de instrumentos financieros está centrada en el Líder del Grupo de Negociación y los profesionales (traders) quienes serán los encargados de realizar el cierre de las operaciones exclusivamente vía telefónica, asimismo las negociaciones son a través de Comisionistas de Bolsas de Valores (SCBV) y no directamente, realizadas en días hábiles.



CO-SC2002-1



SI - CBR507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (t) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Socios y Empleados de la Defensa
Nuestro Futuro Armado, para Colombia entera.

VIGILADO POR EL COMITÉ DE INVERSIÓN



5.3. Muestra de inversiones realizadas

Con el fin de validar la grabación de llamadas considerado como uno de los procedimientos significativos del SARM, según lo requerido por la SFC en la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010, numeral 6.2, literal f; la OFCIN aplicando la práctica 2320 – 3 “Muestreo para Auditoría, emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos (TheIIA Global)”, en el requerimiento de información del 18-10-2019 tomó la siguiente muestra de inversiones realizadas, con el fin de verificar lo establecido en el Manual de Gestión de Inversiones con código TE-NA-MA-002, versión 004 del 21-06-2019, numeral 7.2.1.5 “políticas de negociación”, en el procedimiento Constituir y Manejar las Inversiones con código TE-NA-PR-002, versión 017 del 05-07-2018 y específicamente en la Guía Grabación de Comunicaciones con código GR-NA-GU-007, versión 003 del 16-06-2019:

- a. Inversión realizada el 05-07-2019 CDT Banco Popular: el auditor validó la grabación telefónica de la conversación, evidenciando su adecuado registro según lo indicado en la Guía Grabación de Comunicaciones en donde se encuentran como mínimo los siguientes aspectos del numeral 5.1: nombre de la contraparte, nombre del ordenante, tipo de operación, fecha de negociación, hora precisa, fecha de cumplimiento, fecha de vencimiento, precio de la operación - Tasa de negociación y especie.
- b. Inversión realizada 07-05-2019 Bono Bancoldex: el auditor validó la grabación telefónica de la conversación, evidenciando su adecuado registro según lo indicado en la Guía Grabación de Comunicaciones en donde se encuentran como mínimo los siguientes aspectos del numeral 5.1: nombre de la contraparte, nombre del ordenante, tipo de operación, fecha de negociación, hora precisa, fecha de cumplimiento, fecha de vencimiento, precio de la operación - Tasa de negociación y especie.
- c. Inversión realizada 17-05-2019 Bono ISA: el auditor validó la grabación telefónica de la conversación, evidenciando su adecuado registro según lo indicado en la Guía Grabación de Comunicaciones en donde se encuentran como mínimo los siguientes aspectos del numeral 5.1: nombre de la contraparte, nombre del ordenante, tipo de operación, fecha de negociación, hora precisa, fecha de cumplimiento, fecha de vencimiento, precio de la operación - Tasa de negociación y especie.
- d. Inversión realizada 06-05-2019 Bono Banco Popular: el auditor validó la grabación telefónica de la conversación, evidenciando su adecuado registro según lo indicado en la Guía Grabación de Comunicaciones en donde se encuentran como mínimo los siguientes aspectos del numeral 5.1: nombre de la contraparte, nombre del ordenante, tipo de operación, fecha de negociación, hora precisa, fecha de cumplimiento, fecha de vencimiento, precio de la operación - Tasa de negociación y especie. *PR*
- e. Inversión realizada 22-07-2019 CDT ITAU: el auditor validó la grabación telefónica de la conversación, evidenciando su adecuado registro según lo indicado en la Guía Grabación de Comunicaciones en donde se encuentran como mínimo los siguientes



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

VISITADO MUESTREO INVERSIÓN



aspectos del numeral 5.1: nombre de la contraparte, nombre del ordenante, tipo de operación, fecha de negociación, hora precisa, fecha de cumplimiento, fecha de vencimiento, precio de la operación - Tasa de negociación y especie.

Según lo establecido en el Manual de Gestión de Inversiones con código TE-NA-MA-002, versión 004 del 21-06-2019, numeral 7.2.2.5, el auditor observa el cumplimiento en las llamadas telefónicas de acuerdo con lo descrito anteriormente, asimismo revisó con la OAGRI la planilla de registro en donde consta la verificación, según lo estipulado en el Manual y lo cual fue concertado por el auditor en cada grabación de voz escuchada:

Protocolo Cierre de Operaciones

Fecha	6/05/2019	7/05/2019	17/05/2019	5/07/2019	22/07/2019
Entidad	Banco Popular	Bono Bancoldex	Bono Isa	CDT Banco Popular	CDT Banco Itau
Nombre del operador	Edwin Socha	María Isabel Caicedo Narvaez	Edwin Socha	Edwin Socha	Sebastian Moncada
Información que es operador de Caja Honor	✓	✓	✓	✓	✓
Nombre de la contraparte	Alianza Valores	Credicorp Capital	Alianza Valores	Banco Popular	Banco Itau
Hora de cierre	✓	✓	✓	✓	✓
Características de la especie que permitan la identificación plena del subyacente	✓	✓	✓	✓	✓
Precio o tasa de cierre	✓	✓	✓	✓	✓
Cantidad negociada / Valor Nominal	\$ 4.000.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 1.154.818.000
Tipo de operación	Compra Bono	Compra Bono	Compra Bono	Compra CDT	Compra CDT

Figura 06. Planilla OAGR verificación de Inversiones muestra tomada por la OFCIN. Fuente: Requerimiento de Información, OAGRI 18-10-2019.

Siendo así, no se generan observaciones por parte del equipo auditor.

5.4. Verificación Asignación y Aprobación Cupos Individuales muestra de inversiones realizadas

El equipo auditor validó el estudio, la asignación y la aprobación de los cupos de inversión, tomando como muestra las inversiones realizadas de los Bonos de ISA y Bancoldex de la siguiente forma: ✓

- a) ISA: de acuerdo con lo establecido en el procedimiento asignación de cupo individual con código GR-NA-PR-032, versión 002 del 22-10-2018 para emisores del sector público no nación y sector real, el equipo auditor evidenció el formato evaluación cupo individual sector público no nación, Real y FIC's con código GR-NA-fm-026, versión 002 del 26-02-2019 con los datos de la emisión debidamente diligenciados, reseña histórica del emisor; asimismo se verificó la calificación AAA otorgada por la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings y el prospecto con toda la información de la emisión. Verificando el Acta 10 de 2018 del Comité de Riesgos en donde se aprobó la presentación a Junta Directiva del Cupo de Emisor y el Acta 11 de 2018, en donde se otorgó la aprobación de la Junta Directiva
- b) BANCOLDEX: emisor vigilado por la SFC, que según la reglamentación interna de la CPVMP a través del Acuerdo 02 de 2017, su Metodología de Cálculo del Cupo



CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 519 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





de Emisor al ser una IOES es el Modelo CAMEL¹, el cual fue remitido por la OAGRI en el requerimiento de información del 18-10-2019, verificando el Acta 10 de 2018 del Comité de Riesgos en donde se aprobó la presentación a Junta Directiva del Cupo de Emisor y el Acta 11 de 2018, en donde se otorgó la aprobación de la Junta Directiva.

A continuación se presentan los Cupos de Emisor y Contraparte solicitados por el Front Office a la Entidad y calculados por parte de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo con la última información suministrada a la fecha por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la última calificación emitida por las Agencias Calificadoras de Riesgo y siguiendo los lineamientos y la metodología establecida para realizar el cálculo de cupos de emisor aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N° 02 de 2017

Vigencia de Cupos: del 1 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019

EMISOR	TIPO DE ENTIDAD	PROSPECTO	SERIES	MONTO POR SERIE	CALIFICACIÓN PONDERADA	CALIFICACIÓN N RIESGOS	CUPO ASIGNADO MODELO
ISA	No vigilada SFC	3.3 BILLONES	7	\$471,429	5.6%	AAA	\$26,400
CODENSA	No vigilada SFC	560.000	1	\$560,000	4.00%	AAA	\$ 22,400
BANCOLDEX	Vigilada SFC	IOE'S	N/A	N/A	N/A	AAA	\$ 300,000
FINDETER	Vigilada SFC	IOE'S	N/A	N/A	N/A	AAA	\$ 300,000

Cifras en Millones de \$

Figura 07. Extracto tomado del Acta 11 de 2018 Junta Directiva CPVMP. Fuente: Requerimiento de Información, OAGRI 18-10-2019.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 02 de 2017, artículo 04; la OFCIN que asiste mensualmente como invitado permanente a los Comités de Riesgos ha evidenciado la presentación mensual del cálculo de cupos de emisor y contraparte de ISA y Bancoldex, sin evidenciar signos de deterioro en su situación financiera o señales de alerta según lo reportado por la OAGRI.

5.5. Revisión VAR de Mercado

La SFC estipula en el numeral 5.2 del marco normativo del SARM, que se deben medir y cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al riesgo de mercado, por lo cual la CPVMP se encuentra obligada a determinar el Valor en Riesgo (VAR) de sus inversiones diariamente, para aquellas posiciones (inversiones) que generan riesgo de mercado los cuales se encuentran descritos en el anexo 1 del capítulo XXI de la CBCF (CE 100 de 1995) y su modificación a través de la CE 036 de 2018; de esta forma se observan los lineamientos contenidos en el numeral 7.3.2 del Manual SARM en donde se encuentran estipulados los límites y alertas de las inversiones en función del VAR obtenido.

¹ CAMEL: (Capital, Asset, Management, Earning y Liquidity), consiste en medir y analizar cinco parámetros fundamentales: Capital, Activos, Manejo gerencial, Estado de utilidades y Liquidez. Dicha evaluación es utilizada principalmente en el sector financiero para hacer mediciones de riesgo corporativo.



CO-SC2092-1



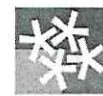
SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa

VIGILADO



De acuerdo con la participación de la OFCIN como invitado permanente a los Comités de Riesgos, mensualmente se ha observado en el Informe del SARM, el reporte por parte de la OAGRI del VAR de mercado de las posiciones (inversiones del portafolio) que generan riesgo de mercado, presentando el más reciente reporte al 30-09-2019 de la siguiente forma:

El valor en riesgo total reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las posiciones activas que posee la Entidad al corte de septiembre de 2019 fue de \$ - COP 369 millones, equivalente al 0.00572 % del portafolio total.

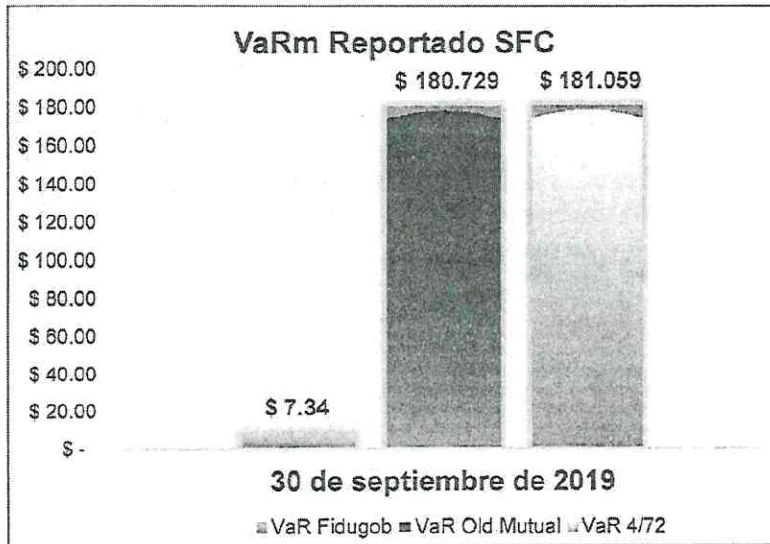


Figura 08. Extracto tomado del Informe SARM OAGRI a 30-09-2019. Fuente: Comité de Riesgos 28-10-2019.

Siendo así, en prueba de recorrido del 14-11-2019 el auditor verificó con la OAGRI el Modelo de VAR interno según lo descrito en el numeral 7.6.3 del Manual SARM, verificando la captura de los diferentes factores de riesgo, los periodos de observación para la estimación de los parámetros estadísticos y las actualizaciones diarias.

De acuerdo con lo anterior, se observa el cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 5.2.2.1 "Estándares Cualitativos" del marco normativo de la SFC y del numeral 7.6.3 del Manual SARM.

5.6. Revisión Pruebas de Desempeño (Back Testing)

Según el requerimiento de la SFC en el numeral 5.2.2.2 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 018 de 2012, se determina la realización de pruebas de desempeño con el propósito de determinar la consistencia, precisión y confiabilidad de los valores en riesgo estimados, mediante la comparación de éstos con las ganancias o pérdidas efectivamente realizadas. Asimismo la normatividad exige que las metodologías empleadas para la realización de las mismas y los resultados estén completamente documentados; siendo así, se observa en el Manual SARM con código GR-



CO-SC2882-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 Nº 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



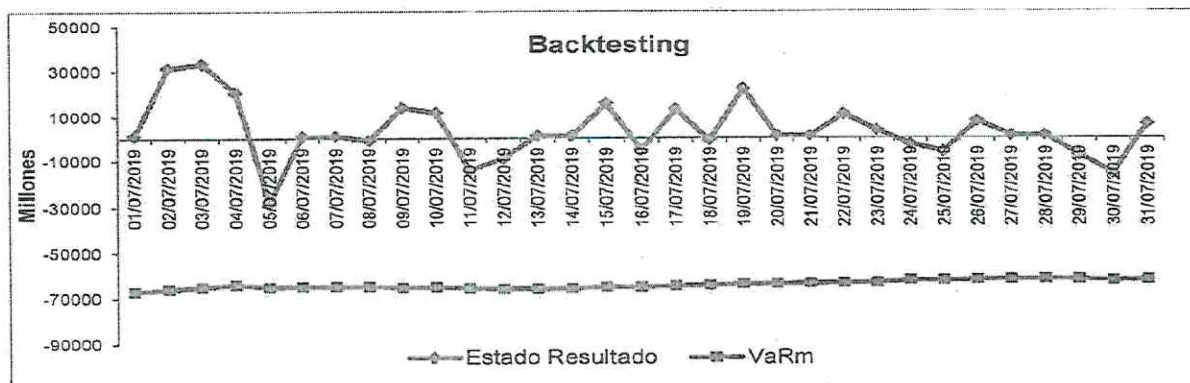


NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.6.4 una breve descripción teórica de las pruebas de desempeño y no se observa en el manual y/o procedimientos relacionados y en los informes mensuales reportados por la OAGRI del SARM, un análisis determinado de las metodologías empleadas y de los resultados obtenidos; por tal razón se genera la siguiente recomendación por parte del auditor:

Oportunidad de Mejora 01 - Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.6.4 y/o en los procedimientos relacionados con las pruebas de desempeño que se realizan, para que contengan la descripción de las metodologías empleadas para su realización, su periodicidad y lo que se considere aplicable para brindar un análisis de los posibles resultados obtenidos, en cumplimiento a lo requerido por la SFC en el numeral 5.2.2.2 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 018 de 2012.

De acuerdo con la participación de la OFCIN como invitado permanente a los Comités de Riesgos, mensualmente se ha observado en el Informe del SARM, el reporte por parte de la OAGRI de la simulación de las Pruebas de Desempeño Backtesting, presentando el más reciente reporte al 30-09-2019 de la siguiente forma:

Bajo el supuesto que el portafolio de TES de la Entidad se encontrara valorado a precios de mercado, se realizan pruebas de desempeño Backtesting¹ del modelo interno.



De acuerdo a la simulación, no se evidencia sobrepasos al modelo de VaR de mercado y en caso de ser negociado la totalidad del portafolio diariamente, se habría generado una ganancia estimada en valoración de portafolio por valor de \$ COP 108.708 millones.

Figura 09. Extracto tomado del Informe SARM OAGRI a 30-09-2019. Fuente: Comité de Riesgos 28-10-2019.

5.7. Revisión Pruebas de Tensión (stress testing)

En el numeral 7.6.5 del Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, se establece que la OAGRI "debe realizar pruebas de escenarios estresados, con el fin de permitir observar el comportamiento del VAR en al menos dos escenarios, un escenario en el funcionamiento normal del mercado y uno establecido por el Middle Office



CC-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de la Defensa
Por el bienestar social, ambiental y de la comunidad.

VIGILADO MINISTERIO DE DEFENSA



y que debe ser informado y aprobado por la Junta Directiva, con el fin de prever las posibles medidas y acciones a tomar en caso de presentarse un escenario inusual en el mercado, que permita adecuarse ante volatilidades que puedan llegar a suponer una pérdida en el valor de los portafolios de la Entidad”. Sin observarse en el Manual y/o procedimientos relacionados aspectos adicionales.

De acuerdo con la participación de la OFCIN como invitado permanente a los Comités de Riesgos, mensualmente se ha observado en el Informe del SARM, el reporte por parte de la OAGRI de las Pruebas de Stress Testing, presentando el más reciente reporte al 30-09-2019 de la siguiente forma:

Bajo el supuesto que el portafolio de TES de la Entidad se encontrara valorado a precios de mercado, se realizan pruebas de desempeño Stress Testing² del modelo interno.

RESULTADO STRESS TESTING (Cifra en Millones)	-\$ 122.367
---	-------------

Figura 10. Extracto tomado del Informe SARM OAGRI a 30-09-2019. Fuente: Comité de Riesgos 28-10-2019.

Sin observar por parte del equipo auditor, un análisis de los resultados obtenidos con el fin de prever las posibles medidas y acciones a tomar en caso de presentarse un escenario inusual en el mercado, que permita adecuarse ante volatilidades que puedan llegar a suponer una pérdida en el valor de los portafolios de la Entidad. Siendo así, la OAGRI en la socialización de resultados de la auditoría con fecha del 26-11-2019, argumenta lo siguiente:

COMENTARIOS OAGRI:

“La OAGRI expone ante el comite de riesgos los dos escenarios " Normal " y en " situaciones extremas" , esto mismo se deja documentado en los informes mensuales y el jefe de la oficina de riesgos lo discute y analiza cada mes respectivamente en el comité”.

De acuerdo con lo anterior y a lo que reposa en los papeles de trabajo de traslado en la carpeta de auditoría, la OFCIN con base a lo argumentado por la OAGRI, evidencia en los reportes que no se presentan análisis documentados de los resultados obtenidos de las pruebas de tensión; sin embargo, al no ser un requerimiento explícito de la SFC, descarta la Oportunidad de Mejora inicialmente planteada y genera la siguiente recomendación:

Recomendación 01: la OFCIN recomienda a la OAGRI incluir en los informes mensuales que se presentan al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, así como al Representante Legal, un análisis documentado de los resultados de las pruebas de tensión obtenidos, incorporando los aspectos que se consideren pertinentes con el fin de prever las posibles medidas y acciones a tomar en caso de presentarse un escenario inusual en el mercado, que permita adecuarse ante volatilidades que puedan llegar a suponer una pérdida en el valor de los portafolios de la Entidad, según lo establecido en el numeral 7.6.5 del Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018.



CD-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VISITADO POR EL COMITÉ DE RIESGOS



5.8. Evaluación Manual SARM

De acuerdo con las disposiciones de la SFC contenidas en el numeral 6.3, literal a, de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 051 de 2007, el equipo auditor revisó la última versión disponible en la herramienta Isolución del Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, validando los siguientes aspectos:

- Marco normativo: el manual SARM analizado fue actualizado el 25-09-2018, el cual presenta marco normativo desactualizado generando la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 02 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 6, incluyendo en el marco legal las disposiciones de la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014) en lo concerniente al Comité de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Decreto 1499 de 2017, la norma relacionada ISO 31000: 2018, las actualizaciones y/o modificaciones de la SFC directamente relacionadas al SARM de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI, de acuerdo con la función de la OAGRI de mantener actualizado el Manual y procedimientos del SARM según lo contenido en el numeral 6.4.3, del marco normativo de la SFC.

- De acuerdo a lo contenido en el numeral 6.4 “Estructura organizacional” del marco normativo de la SFC, el equipo auditor validó que se encuentren contenidas en el Manual SARM las funciones mínimas a cargo de la Junta Directiva, Representante Legal sin presentar salvedades, para las indicadas para la Unidad o Área de administración de Riesgo que para el caso de la CPVMP es la OAGRI se genera la siguiente observación:

Oportunidad de Mejora 03 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.1.6.15, literal c, lo referente a “operaciones objetadas teniendo en cuenta lo establecido en el literal c)” de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010, debido a que se encuentra referenciado erróneamente en el Manual SARM sin relacionar el numeral 7.1.6.9 del mismo.

- Según lo establecido en el numeral 6.2 del marco normativo de la SFC se observa que se encuentran definidas las funciones, responsabilidades y atribuciones específicas para cada uno de los funcionarios de los diferentes órganos de dirección, administración y control, y, en general, de aquellos involucrados en la administración del riesgo de mercado.
- El equipo auditor validó lo contenido para la Etapa de Identificación del SARM de acuerdo lo indicado en el numeral 5.1 del marco normativo de la SFC, observando que encuentran establecidas en el numeral 7.6.1 del Manual SARM evaluado. *re*



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Organizacional de la Defensa
Por nuestra Patria, Armada,
1996. Colombia eterna.

VILLALBA MURPHY ZAMORA INGENIEROS
ECONÓMICOS



- El equipo auditor validó lo contenido para la Etapa de Medición del SARM según lo descrito en el numeral 5.5 del presente informe y de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2 del marco normativo de la SFC, observando que encuentran establecidas en el numeral 7.6.2 del Manual SARM evaluado.
- El equipo auditor validó lo contenido para la Etapa de Control del SARM de acuerdo lo indicado en el numeral 5.3 del marco normativo de la SFC, observando que encuentran establecidas en el numeral 7.6.6 del Manual SARM evaluado.
- El equipo auditor validó lo contenido para la Etapa de Monitoreo del SARM de acuerdo lo indicado en el numeral 5.4 del marco normativo de la SFC, observando que encuentran establecidas en el numeral 7.6.9 del Manual SARM evaluado.
- De acuerdo con lo requerido en el marco normativo de la SFC en el numeral 6.2, el equipo auditor validó la inclusión y/o relacionamiento de los procedimientos incluidos en el Manual SARM en el numeral 7.7, generando la siguiente oportunidad de mejora:

Oportunidad de Mejora 04 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018 numeral 7.7, referenciando en los numerales pertinentes todos los procedimientos que instrumentan las diferentes Etapas y Elementos del SARM, indicando código en la herramienta Isolución y/o incluirlos en el contenido del Manual SARM, de acuerdo con lo requerido por la SFC en el numeral 6.2, literales del a al h, de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010 en donde se establece que “los procedimientos se deben adoptar mediante manuales, en los cuales deben quedar claramente definidas las funciones y responsabilidades específicas para cada uno de los funcionarios de los diferentes órganos de dirección, administración y control involucrados en la administración del riesgo de mercado”.

- Se validó lo requerido por la SFC en cuanto a la divulgación de la información para el efectivo, veraz, eficiente y oportuno de reportes, tanto internos como externos de acuerdo al numeral 6.7 del marco normativo de la SFC, el cual se encuentra contenido en el numeral 7.8 del Manual SARM sin generar observaciones por parte del equipo auditor.

De acuerdo con la última actualización del Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018 y en consideración al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), la certificación de la ISO 9001:2015 con la que cuenta la CPVMP, así como el Manual de Estilo implementando con el fin de generar uniformidad y cohesión en la presentación, redacción y forma de los documentos de la Entidad; la OFCIN genera las siguientes recomendaciones: ↙

Recomendación 02: de acuerdo con la implementación en Caja Honor del Manual de Estilo, para la publicación y la uniformidad en la redacción y presentación de documentos, se recomienda a la OAGRI verificar e incorporar (según lo que se considere aplicable) las



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
 Carrera 54 N° 25-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



VIGILADO MINISTERIO DE DEFENSA



guías y pautas contenidas en mencionado documento, en consideración al tipo de letra, tamaño, redacción y demás aspectos, en el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018.

Recomendación 03: de acuerdo con la certificación de la ISO 9001:2015 de la CPVMP, la OFCIN recomienda a la OAGRI revisar la documentación controlada en Isolución correspondiente al SARM para el Manual, Formatos, Guías, Procedimientos, entre otros con el fin de verificar la actualización de formatos, flujograma (cuando aplique), uso actual, entre otras características contenidas en el capítulo de información documentada de la normatividad del SGC.

5.9. Verificación documentación relacionada con el SARM

De acuerdo con lo requerido por la SFC en el numeral 6.2 y 6.3 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 051 de 2007 y CE 042 DE 2010, el equipo auditor revisó la siguiente documentación y procedimientos relacionados al SARM, teniendo en cuenta la Oportunidad de Mejora 05 descrita en el numeral anterior:

- a) Manual de Gestión de Inversiones con código TE-NA-MA-002, versión 004 del 21-06-2019, generando las siguientes recomendaciones por el equipo auditor:

Oportunidad de Mejora 05 – Correctiva: la OFCIN recomienda al Área de Tesorería en acompañamiento con la OAGRI actualizar el Manual de Gestión de Inversiones con código TE-NA-MA-002, versión 004 del 21-06-2019, en los siguientes aspectos:

- Numeral 6, incluir las Resoluciones 241 de 2019 y Resolución 592 de 2018 (modifican la Resolución 320 de 2018), por la cual se establece la estructura, funciones, y siglas de las áreas y grupos internos de trabajo de la CPVMP.
- Numeral 6, Incluir disposiciones de la Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014)
- Numeral 7.2.1.5, relacionar Guía Grabación de Comunicaciones Código GR-NA-GU-007, versión 003 del 13-06-2019.
- Numeral 7.4, incluir disposiciones del Comité de Auditoría de la Circular Básica Jurídica (CE 029 2014) y Comité de Riesgos para la gestión del SARM y SARL

- b) Se revisó el procedimiento Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Mercado, con código GR-NA-GU-027, versión 003 del 22-10-2018, observando las disposiciones de la OAGRI para realizar actividades a seguir para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de mercado de la Entidad observando las generalidades requeridas por el marco normativo de la SFC; en prueba de recorrido del 14-11-2019 se validó con el profesional de la OAGRI el paso a descrito, generando la siguiente recomendación: *vr*

Oportunidad de Mejora 06 – Correctiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI actualizar el procedimiento Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de



CC-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de Control de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia eterna.

VILLADO MADON CARRANZA VILLADO
BOGOTÁ



Riesgos de Mercado, con código GR-NA-GU-027, versión 003 del 22-10-2018 con los siguientes aspectos:

- Relacionando el marco normativo del SARM de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y sus modificaciones y/o actualización, debido a que se encuentra el del SARL
 - Se recomienda en los ejecutantes, citar Profesional OAGRI sin estipular el grado.
 - Corregir el término “Carteras Colectivas” por el término “Fondos de Inversión Colectiva – FIC’S” de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013.
 - Actualizar integralmente la Medición de riesgos, en cuanto a las rutas donde se almacenan los archivos de información, canal dedicado de la SFC, la medición de riesgos del portafolio al vencimiento y demás aspectos contenidos
- c) La SFC en el numeral 6.3, literal i, establece que las entidades vigiladas deben establecer “procedimiento a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados” para lo cual el auditor en el requerimiento de información del 18-10-2019 validó con la OAGRI el numeral 7.6.8 “recomposición de límites” contenida en el Manual SARM en donde se incluyen, asimismo en el Manual de Gestión de Inversiones incluye las disposiciones en el numeral 7.2.1.12.3.
- d) Se revisó la Guía de Operación de Riesgo de Mercado, con código GR-NA-GU-021, versión 004 del 21-06-2019, observando las disposiciones de la OAGRI para la actualización del modelo interno, incorporación de las variables, generación de reportes entre otras actividades relacionadas a la gestión del SARM sin generar observaciones por parte del equipo auditor.
- e) Se analizó la Guía de Operación Valoración Diaria del Portafolio de Inversiones, con código GR-NA-GU-025, versión 004 del 04-09-2019 y el procedimiento Valoración Portafolio de Inversiones Financieras con código CU-NA-PR-016, versión 014 del 29-08-2019, los cuales contienen el paso a paso para la valoración diaria del portafolio a ejecutar por el Back Office, para la valoración de los diferentes títulos que componen el portafolio, observando las generalidades requeridas por el marco normativo de la SFC. ✍

5.10. Verificación cumplimiento reportes diarios de información SARM

En la revisión del cumplimiento de las funciones de la OAGRI establecidas en el numeral 6.4.3, literal e, de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010, “Informar diariamente al representante legal y a los responsables de las líneas de negocios, sobre el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, así como las operaciones objetadas de que trata el literal c) del presente numeral”, el auditor en el requerimiento de información del 18-10-2019 solicitó muestra de todos los reportes diarios presentados por la OAGRI para los meses de julio y agosto de 2019, los cuales fueron remitidos correctamente para todos los días validando los siguientes aspectos de reporte:



CO-SC2092-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Oficina Social y Financiera de Control de la Defensa
Por nuestros Funcionarios Armados
por Colombia entera

VIGILADO SOCIAL Y FINANCIERO



- Composición del portafolio
- Rentabilidad inversiones al vencimiento
- VAR portafolio
- Reporte Riesgo de Mercado SFC

MUESTRA DE INFORMES DIARIOS PARA EL MES DE JULIO 2019:

- INF20190702
- INF20190703
- INF20190704
- INF20190705
- INF20190708
- INF20190709
- INF20190710
- INF20190711
- INF20190712
- INF20190715
- INF20190716
- INF20190717
- INF20190718
- INF20190719
- INF20190722
- INF20190723
- INF20190724
- INF20190725
- INF20190726
- INF20190729
- INF20190730
- INF20190731

MUESTRA DE INFORMES DIARIOS PARA EL MES DE AGOSTO 2019:

- INF20190801
- INF20190802
- INF20190805
- INF20190806
- INF20190808
- INF20190809
- INF20190812
- INF20190813
- INF20190814
- INF20190815
- INF20190816
- INF20190820
- INF20190821
- INF20190822
- INF20190823
- INF20190826
- INF20190827
- INF20190828
- INF20190829
- INF20190830

Figura 11. Informes diarios reportados por la OAGRI, muestra seleccionada equipo auditor julio y agosto 2019. Fuente: requerimiento de información OAGRI 18-10-2019.

5.11. Seguimiento reportes SARM a la SFC

La OFCIN solicitó en el requerimiento de información del 18-10-2019 los reportes a la SFC del SARM establecidos en el numeral 6.7.4 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 051 de 2007, la siguiente muestra de fechas seleccionadas por el equipo auditor para la validación de los Formatos respectivos: *h2*

- Formato 351 composición del Portafolio de Inversión, con la siguiente evidencia, sin presentar observaciones por el quipo auditor:



CC-SC2092-1

SI - CERS07703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empleado de la Defensa
Por Nuestra Fuerza Armada,
una Colombia segura.

VIGILADO MINISTERIO DE DEFENSA



AI 09-02-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 09022018:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 09022018
FECHA Y HORA DE ENVIO 12022018-10:06
C.I.D.T. 2018032161-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 26-06-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 29062018:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 29062018
FECHA Y HORA DE ENVIO 03072018-16:26
C.I.D.T. 2018113897-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 31-12-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 31122018:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 31122018
FECHA Y HORA DE ENVIO 03012019-13:29
C.I.D.T. 2019002149-01
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 04-01-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 04012019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 04012019
FECHA Y HORA DE ENVIO 05012019-17:53
C.I.D.T. 2019000543-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 05-06-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 05062019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 05062019
FECHA Y HORA DE ENVIO 07062019-09:34
C.I.D.T. 2019114630-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 26-06-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 0 Fecha= 26062019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 00 Portafolio de Inversion
FECHA DEL INFORME 26062019
FECHA Y HORA DE ENVIO 28062019-09:39
C.I.D.T. 2019129596-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

Figura 12. Formato 351 SFC, muestra seleccionada equipo auditor días. Fuente: requerimiento de información OAGRI 18-10-2019.

- Formato 386 valor en riesgo por módulos, con la siguiente evidencia, sin presentar observaciones por el quipo auditor:

AI 09-02-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 09022018:
ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 09022018
FECHA Y HORA DE ENVIO 12022018-08:47
C.I.D.T. 2018031243-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 26-06-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 29062018:
ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 29062018
FECHA Y HORA DE ENVIO 03072018-08:29
C.I.D.T. 2018113897-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 31-12-2018:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 31122018:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 31122018
FECHA Y HORA DE ENVIO 03012019-08:12
C.I.D.T. 2019000028-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 04-01-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 04012019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 04012019
FECHA Y HORA DE ENVIO 08012019-08:11
C.I.D.T. 2019000543-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 05-06-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 05062019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 05062019
FECHA Y HORA DE ENVIO 09062019-08:16
C.I.D.T. 2019113729-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

AI 26-06-2019:

ARCHIVO FIRMADO CON FIRMA CORRECTA

Observaciones:
Proceso de verificación de firma digital ejecutado con éxito.

Respuesta para Informe= 55 Fecha= 26062019:
VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

«CODIGO DE LA ENTIDAD 22000011
TIPO DE INFORME 55 Valor en Riesgo
FECHA DEL INFORME 26062019
FECHA Y HORA DE ENVIO 27062019-07:59
C.I.D.T. 2019128701-00
RESULTADO DE LA TRANSMISION VALIDACION DE INFORMACION CORRECTA

Figura 13. Formato 386 SFC, muestra seleccionada equipo auditor días. Fuente: requerimiento de información OAGRI 18-10-2019.

5.12. Seguimiento inspecciones y/o requerimientos de la SFC al SARM

La OFCIN solicitó en el requerimiento de información del 18-10-2019 las comunicaciones de la SFC pertinentes al SARM y las respuestas remitidas por la CPVMP a las mismas; por lo que la OAGRI remitió la siguiente documentación:

- La CPVMP mediante radicado 03-01-20190306009000 del 06-03-2019 solicitando a la SFC poder re transmitir para el 01-03-2019 debido a una falla que se detectó en el archivo transmitido, no se observa por parte del auditor respuesta de la SFC al respecto, fue validado con la OAGRI en prueba de recorrido del 14-11-2019 evidenciando su realización. *R*
- La CPVMP mediante radicado 03-01-20190621024776 del 21-06-2019 en donde se le solicita a la SFC autorización de transmitir hasta el 26-03-2019, los Formatos 351



CO-SC2092-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL Y CALIDAD

BIENESTAR Y EXCELENCIA



desde el 19-06-2019 hasta el 24-06-2019 y 386 desde el 20-06-2019 hasta el 25-06-2019 debido a que la Entidad había renovado la firma digital y certicámara la entregaba hasta el 25-06-2019.

- De acuerdo con lo anterior, se evidencia respuesta de la SFC del 27-06-2019 con el radicado 2019085181-001-000, en donde se le indicó a la CPVMP “introducir las acciones correctivas” para dar estricto cumplimiento a los reportes en las fechas establecidas; siendo así, el auditor no observa respuesta de la CPVMP a la misma por lo que en prueba de recorrido del 14-11-2019 fue validado con la OAGRI evidenciando su realización hasta el 26-03-2019 incumpliendo con los reportes diarios como lo exige la normatividad, por lo que se genera la siguiente recomendación por parte del equipo auditor:

Recomendación 04: en cumplimiento al numeral 6.7.4 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 051 de 2007, la OFCIN recomienda a la OAGRI documentar y monitorear las acciones correctivas que fueron solicitadas por la SFC en el radicado 2019085181-001-000 del 27-06-2019, con el fin de mantener vigentes las firmas digitales y cumplir con las transmisiones de los formatos previstos para este propósito de acuerdo con la periodicidad requerida.

La OAGRI informó que no se han recibido comunicaciones adicionales por la SFC.

5.13. Verificación Reportes Revisoría Fiscal

En el numeral 6.5.1, de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010 se requiere que la Revisoría Fiscal realice la verificación estricta del cumplimiento del SARM y en el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.2.2, por lo cual en el requerimiento de información del 18-10-2019 la OFCIN solicitó los informes del mencionado órgano de control, recibiendo respuesta por la OAGRI que al 18-01-2019 se le había remitido información sin recibir pronunciamiento; siendo así hasta el 01-11-2019 se recibió el informe de la vigencia 2018, radicado el 31-10-2019 con el número 04-01-20191031030885, sin que se encuentren observaciones o recomendaciones; por lo cual el equipo auditor observa que no son oportunos los tiempos, al presentar el informe de la vigencia de 2018 hasta el 31-10-2019, generando la siguiente recomendación: ✎

Oportunidad de Mejora 07 – Correctiva: La OFCIN recomienda a la OAGRI, realizar una verificación del efectivo cumplimiento de los Elementos del SARM, de acuerdo con el requerimiento de la SFC en el numeral 6.5.1 de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI y su modificación a través de la CE 042 de 2010 y seguimiento para el cumplimiento de la Revisoría Fiscal de lo descrito en el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.2.2, en los tiempos y oportunidad en los reportes de las evaluaciones del mencionado órgano de control al Representante Legal y Junta Directiva de la CPVMP.



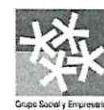
CO-SC2992-1

SI - CER507703

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Ambiental de la Defensa
Por un Militar Puntual, Activo,
y con Conciencia Ambiental.

VALIDADO POR EL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DE COLOMBIA



De acuerdo con la Oportunidad de Mejora descrita, el equipo auditor la reitera; sin embargo se incluyen los comentarios de la OAGRI, en la socialización de resultados de la auditoría con fecha del 26-11-2019, argumentando lo siguiente:

COMENTARIOS OAGRI:

“No hay lugar a la oportunidad de mejora ya que por parte de la OAGRI se entregó a la Revisoria Fiscal en los tiempos estipulados la información requerida, así mismo la OFCIN también debe verificar como oficina de control que la OAGRI cumpla con los elementos del SARM.”

5.14. Revelación contable periodo auditado

Se revisaron los Estados Financieros definitivos de la vigencia 2018 con sus revelaciones contables, según lo estipulado por la SFC en el numeral 6.7.6 del marco normativo del SARM, observando que se encuentra descrita la gestión del SARM por parte de la CPVMP, conteniendo información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza de las operaciones de tesorería y el perfil de riesgo de mercado de la Entidad, asimismo sobre los cupos de emisor y contraparte aprobados. Sin generar observaciones por parte del equipo auditor de la OFCIN.

5.15. Perfil del personal que interviene en la gestión del SARM

De acuerdo con lo establecido en el Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.3.4.1, en donde se requiere que los funcionarios que se encuentran en el Front, Middle y Back Office “tengan conocimiento y experiencia sobre los productos transados, los procedimientos administrativos y operativos asociados al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, el auditor solicitó en el requerimiento de información del 18-10-2018 la evidencia correspondiente para la validación de lo descrito, recibiendo las funciones contractualmente establecidas con los funcionarios de los diferentes procesos, generando la siguiente oportunidad de mejora:

Oportunidad de Mejora 08 - Preventiva: la OFCIN recomienda a la OAGRI consolidar la información requerida en el numeral 7.3.4.1 Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018 y documentarla, con el fin de remitirla apropiadamente en los ejercicios de auditoría y validaciones a realizar por los órganos de control internos o externos, o validaciones a realizar en futuras visitas de la SFC, garantizando la disponibilidad de la información en los requerimientos que se les realicen. ✍

5.16. Revisión Planes de Capacitación

Según lo indicado en el numeral 7.1.6.10 Manual SARM con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, se revisaron los programas de capacitación realizados por la OAGRI sobre la administración del Riesgo de Mercado para el periodo auditado, evidenciando el realizado en mayo de 2018, el reporte de asistencia suscrito por los funcionarios del Back, Middle y Front Office, así como de Auditoría Interna, relacionados con el SARM, cumpliendo con lo estipulado; según el requerimiento de información del 18-10-2019 la



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Socios y Empresas de la Defensa
Por nuestra Fuerza Armada,
para Colombia ordenada.

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



OAGRI informa que en el año 2019 se realizará la capacitación en el mes de noviembre, por lo que será validado en el ejercicio auditor de la próxima vigencia.

Por otra parte de acuerdo a la prueba de recorrido realizada el 14-11-2019, el auditor validó con el profesional de la OAGRI temas relacionados con las Etapas y Elementos del SARM según lo requerido por la SFC y documentado en los manuales, guías, procedimientos y demás relacionados, así como validaciones en el desarrollo de la prueba del marco normativo de la SFC, por tal razón se genera la siguiente recomendación:

Oportunidad de Mejora 09 – Preventiva: se recomienda a la Jefatura de la OAGRI fortalecer la capacitación del Profesional encargado directamente del SARM de acuerdo con el marco normativo de la CBCF (CE 100 de 1995) capítulo XXI, sus modificaciones y/o actualizaciones pertinentes, las políticas de la CPVMP documentadas en los manuales, guías y procedimientos, de acuerdo con lo requerido en el Manual SARM con código GR-con código GR-NA-MA-002 versión 010 del 25-09-2018, numeral 7.3.4.1 y 7.3.4.4.

COMENTARIOS OAGRI:

“Se aclara que durante el 2019, el funcionario encargado del manejo del SARM recibió un diplomado de gestión de riesgos y se tiene programado para el 2020 continuar fortaleciendo los conocimientos en este sistema.”

De acuerdo con la Oportunidad de Mejora descrita, el equipo auditor la reitera, en consideración a que se requiere capacitación específica en el SARM implementado y gestionado para la CPVMP; sin embargo se incluyen los comentarios de la OAGRI, en la socialización de resultados de la auditoría con fecha del 26-11-2019, según lo expuesto anteriormente.

5.17. Prueba de Recorrido

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Auditoría, la OFCIN realizó prueba de recorrido a la OAGRI con el fin de validar la aplicación efectiva de las Etapas y Elementos del SARM, se ejecutó el 14-11-2019, en la cual se realizó una lista de puntos para revisión y verificación por parte del auditor de la OFCIN que son citados en el anexo a continuación y sus respectivas respuestas fueron incluidas en cada uno de los numerales del presente Informe, en donde se describe la prueba en mención.

Anexo 01 Prueba de Recorrido OAGRI



PRUEBA DE
RECORRIDO OAGRI

Fuente: Elaboración propia OFCIN 14-11-2019



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Socio y Empresarial de la Defensa
Por nuestra Fuerza Armada para Colombia entera.

VIOLADO IMPRIMIR/REPRODUCIR/TRANSMITIR



6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM, evidenciando el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 sus modificaciones y actualizaciones pertinentes), capítulo XXI, en el periodo auditado referente al 01-02-2018 hasta el 31-08-2019. En cumplimiento a lo descrito en el numeral 6.5, realizando una evaluación y verificación del cumplimiento normativo de la SFC, de la efectividad del cumplimiento de cada una de las Etapas y Elementos del SARM, informando posteriormente los resultados obtenidos al Representante Legal y la Junta Directiva.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, validando los requisitos normativos establecidos externamente por la Superintendencia Financiera de Colombia e internamente por la CPVMP a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales y Procedimientos pertinentes al SARM.

Concluida la Auditoría la OFCIN, generó 09 Oportunidades de Mejora y 4 Recomendaciones para la OAGRI y grupos de trabajo interrelacionados; de esta forma su seguimiento, se realizará en la próxima auditoría al SARM.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe de la Oficina de Control Interno



Elaboró: Ing. Carol Pedraza García
Auditor Oficina de Control Interno



CO-SC2892-1



SI - CERS07703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Fuertes Armados,
para Colombia entera.

MIEMBRO GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA